



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°446-2026-CACLI

Lima, 25 de junio del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°**43153793** de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de LIMA del proceso seguido **LILIAN SOCORRO VERASTEGUI GALVEZ** contra **MIRIAM NATHALY MAGUIÑA CASTRO** y **MARJORIE NATHALY JESUS MAGUIÑA** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente No **178-2025**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** los inmuebles de propiedad de la parte demandada sito en:

URBANIZACION POPULAR TAHUANTINSUYO – PARCELA A, MZ I, LOTE 20, UNIDAD INMOBILIARIA N°4, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°**P01387979** de la SUNARP - zona Registral No IX - SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillera Publica a **KATIA MAJLUF DELAUDE** identificado con registro de martillero No. 310, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **03, 06 y 07 DE JULIO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente: 178-2025
Secretaría Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON
Sumilla: 1.-Primero, Segundo, Tercer Remate Arbitral
2.-Adjunto Edicto Remate arbitral

SEÑOR ARBITRO JUAN JOSE CABREJO DELGADO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por LILIAN SOCORRO VERASTEGUI GALVEZ contra MIRIAM NATHALY MAGUIÑA CASTRO, MARJORYE NATHALY JESUS MAGUIÑA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N°9, que consta en autos estoy señalando fecha y hora para el remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 16 de julio del 2026 a las 11:05 a.m.

Segunda convocatoria: 04 de agosto del 2026 a las 10:40 a.m.

Tercera convocatoria: 25 de agosto del 2026 a las 10:30 a.m.

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley.

Lima, 23 de junio del 2026.





KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A
REMATE PÚBLICO
(Expediente N° 178-2025)

En los seguidos por LILIAN SOCORRO VERASTEGUI GALVEZ contra MIRIAM NATHALY MAGUIÑA CASTRO, MARJORYE NATHALY JESUS MAGUIÑA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°178-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en la Urbanización Popular TAHUANTINSUYO -Parcela A, Mz 1, Lote 20, Unidad Inmobiliaria N°4 en el Distrito de Independencia, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º P01387979 de Oficina Registral N°IX – Sede Lima.

AFECCACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°00012 hasta por la suma de S/212,000.00 SOLES a favor de LILIAN SOCORRO VERASTEGUI GALVEZ, según se indica en la Escritura Pública K78205 de fecha 09/07/2025. Otorgada ante notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. 2) RESTRICCION CONTRACTUAL-Asiento N°00013 Las partes se comprometen a no dar en arriendo, usufructo, uso o habitación al inmueble en garantía hipotecaria por el periodo de 48 meses. Así consta en la escritura pública K78205 con fecha 09/07/2025 ante del notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. 3)LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA. - Asiento N°00014 levantada la hipoteca registrada en el asiento 00010 por haberlo declarado así, su acreedor PEDRO ADALBERTO SEGURA VEGAS. Así consta en la escritura pública K78205 con fecha 09/07/2025 ante del notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. 4)ANOTACION DE EXISTENCIA PROCESAL- Asiento N°00015 por resolución N 2 de fecha 07/01/2026 expedida por Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 59,430.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS). **BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA:** US\$39,620.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria. **BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:** US\$ 33,677.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria. **BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA:** US\$ 28,625.45 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 45/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 16 de julio del 2026 a las 11:05 a.m.

Segunda convocatoria: 04 de agosto del 2026 a las 10:40 a.m.

Tercera convocatoria: 25 de agosto del 2026 a las 10:30 a.m.

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Para ser considerado postor se deberá presentar ante la Martillera Publica 1) DNI para personas naturales y vigencia de Poder para personas jurídicas. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado OBLAJE de por lo menos del 10% del valor de Tasación del inmueble a rematar que puede realizarse con deposito en cuenta corriente o cheque de gerencia NO NEGOCIABLE a nombre de Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, junio del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

